RGPD EN ACCIÓN

FORTALECE TU EMPRESA

Rosa F. Fernández

Amparo D. Valcarce

EDICIÓN ESPECIAL

MeTroRisk

FORTALECE TU EMPRESA

© AUTORAS

AUTORAS | COPYRIGHT

Última edición Noviembre 2023

DERECHOS DE PROPIEDAD © Rosa Fernández | Amparo D.Valcarce

© Este libro con sus referencias, sus imágenes, sus elementos, su contenido sus enlaces y su desarrollo ha sido elaborado a partir del know how y del how do de Rosa Fernández y Amparo Díez Valcarce, quienes mantienen en todo momento la propiedad intelectual del mismo, estando prohibida cualquier utilización de este material por personas distintas de las autoras y por cualquier medio, en cualquier formato y/ o dispositivo de reproducción.

©DRM, se reserva todos los derechos, incluídos la gestión desde cualquier dispositivo, aplicación o plataforma.

Si te gusta lo que ves, puedes contratarnos contenido original para ti o tu empresa. Lo hacemos a través de nuestra ingeniería de contenidos RampaCode.

©Ediciones Buonamare. Propiedad de las autoras.

AVISO JURÍDICO IMPORTANTE-Exención de Responsabilidad.

Este manual tiene como objetivo aclarar, orientar y ayudar a mejorar la seguridad y la privacidad de tu empresa, facilitando para ello el cumplimiento normativo. Los textos que se ofrecen en estas páginas están destinados a su uso como instrumento documental. Seguir estos consejos no garantiza la adaptación ni el cumplimiento RGPD para tu empresa.

Las autoras de esta guía no se hacen responsables de su contenido y asumen que entiendes que estos textos no tienen validez jurídica alguna.

Para fines jurídicos consulta los textos publicados en los Boletines y Diarios Oficiales.

Rosa F.Fernández, Consultora Jurídica, Diplomada en Derecho, Innovación y Tecnología,
Amparo D.Valcarce, Consultora Sr, Analista Digital, Auditora RGPD, Auditora Calidad ISO.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Índice

PRÓLOGO ***9***

1. RGPD. Una LEY que cumplir ***14***

¿Qué hay que saber del RGPD? 14

Alcance del RGPD y a quién obliga 17

Los Principios del RGPD 18

2. LOS DATOS QUÉ SON Y CÓMO PROTEGERLOS ***21***

¿Por qué es importante la Protección de Datos? 21

Derechos del Titular/Propietario del Dato 22

Tratamiento del Dato 25

Recogida De Datos 26

3. Los protagonistas del RGPD. ***30***

¿Quién puede tratar datos y procesarlos? 30

El Responsable del Tratamiento 30

El encargado del tratamiento 32

El destinatario 36

El Delegado de Protección de Datos 37

La Autoridad De Control 39

4. ¿QUÉ TENGO QUÉ HACER PARA CUMPLIR CON EL RGPD? 41

Medidas para trabajar con seguridad 41

¿Qué tengo que hacer? 44

Protegiendo los datos en el trabajo 46

EJERCIENDO DERECHOS 48

6 EL EFECTO RGPD 55

EL EFECTO RGPD negativo 55

Sanciones, Inspecciones, Reputación 55

EL EFECTO RGPD positivo 60

RECOMENDACIONES 62

PRÓLOGO

RGPD en Acción es el nuevo libro de Rosa Fernández, como coautora, y en esta ocasión aborda la protección de datos desde una perspectiva eminentemente práctica planteando y contestando cuestiones clave en cualquier empresa ¿Cómo nos afecta el RGPD? ¿En qué medida un dato es personal y quien es el interesado? Estas son, entre otras, las preguntas que exploraremos con precisión.

Prepararse es esencial. Analizaremos la importancia de evaluar y analizar el riesgo de los datos personales almacenados por la empresa, su ubicación y quién puede acceder a ellos. Trabajar en la prevención, mediante auditorías, nos permitirá anticiparnos a posibles amenazas y vulnerabilidades.

Responder adecuadamente es la clave. Responder tanto a la autoridad de control como a todos y cada uno de los interesados. Desde la comunicación de brechas de seguridad hasta facilitar el ejercicio de los derechos individualmente ejercitados dando efectividad y legalidad al ciclo de protección de datos.

Rosa Fernández, destacada consultora y jurista asturiana, ha dedicado gran parte de su labor profesional al campo de la protección de datos, y nos brinda en esta ocasión una obra definitiva y eminentemente práctica en esta área, haciendo posible su entendimiento ya que responde a todas las dudas planteadas, aclarando y contrastando conceptos, posibilitando moverse con soltura dentro del intrincado laberinto digital a las empresas.

Únete a nosotros, en este recorrido esencial para comprender y abordar la complejidad de la protección de datos, simplificado hasta hacerlo comprensible por la maestría adquirida por la co-autora, a lo largo de años de ejercicio profesional.

Virginia López del Moral, abogada experta en Compliance.
Compliance Office certificada.

INTRODUCCIÓN

¿Qué es la protección de datos, y por qué es importante?

La protección de datos no es un concepto nuevo. Su origen puede rastrearse hasta el siglo XIX, cuando la invención de la cámara de fotos ocasionó preocupaciones sobre el "derecho a la privacidad".

En los años 70, con la proliferación de los ordenadores, países como Alemania y Suecia comenzaron a implantar leyes para proteger la información personal. Un hito clave fue la Directiva de Protección de Datos de 1995 en la UE, que más tarde evolucionaría al RGPD en 2018.

¿Sabías que, en 1983, la Constitución alemana fue modificada para incluir el "derecho a la autodeterminación informativa"? ¡Ese fue un precedente crucial en el camino hacia el RGPD que conocemos hoy!

En España, nuestra ley es la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales de 2018, que es la que se aplica en España, en todo lo que no contravenga el Reglamento General de Protección de Datos, 679/2016 (RGPD).

¿Por dónde empezar? Una caminata de 10 kilómetros empieza con el primer paso, y en el cumplimiento del RGPD de eso se trata, de dar pasos firmes, cortos y seguros que permitan trabajar, y vender más, pero con tranquilidad y seguridad.

Un Plan de 5 pasos para conseguir unas buenas prácticas en el cumplimiento de la ley:

1. Para ello, **lo primero es conocer la ley que rige estas cuestiones.**

El Reglamento General de Protección de Datos (RGPD2016/679) está en vigor desde su publicación el 27 de abril de 2016, aunque la aplicación integra y exigible a cada estado miembro de la Unión Europea es desde el 25 de mayo de 2018.

A partir de esta ley, todas las demás han sido derogadas dejando sin vigor la veterana LOPD de 1999. Ahora se aplica en España la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales 3/2018.

2. En segundo lugar, hay que **saber quiénes son los Responsables** en el tratamiento de los datos de carácter personal
3. En tercer lugar, saber **qué categorías de datos se pueden tratar y cómo se realiza ese tratamiento** de forma legítima: autorizaciones, documentación, registros y evidencias.
4. En cuarto lugar, saber **qué derechos** tienen los interesados, es decir, los titulares de los datos, y **cómo puedes facilita**r el ejercicio de los mismos (es tu obligación).
5. Por último, saber que si no se cumple con la ley hay sanciones muy importantes que podrían afectar a la tesorería de la empresa y por tanto a la buena marcha del negocio.

1

UNA LEY QUE CUMPLIR

1. RGPD. Una LEY que cumplir

¿QUÉ HAY QUE SABER DEL RGPD?

Es un texto complejo y extenso, que consta de 73 considerandos previos y 99 artículos, agrupados en 11 capítulos:

Que es de OBLIGADO CUMPLIMIENTO EN TODA LA UNIÓN EUROPEA

Que supone un nuevo marco normativo para el conjunto de países europeos, dando un mayor grado de control a la ciudadanía sobre su información privada-

Que la empresa tiene que cumplir con una serie de requisitos para poder trabajar con los datos de sus clientes a través del tratamiento legitimado

Que impone la Responsabilidad proactiva, que significa que el responsable del Tratamiento es quien tiene que demostrar con pruebas y evidencias que pone todos los medios para cumplir la ley.

Que afecta a todas las áreas de la empresa y también a los espacios digitales de la misma: blog, página web, redes sociales, etc…

Que reconoce muchos más derechos al usuario que con la antigua LOPD de 1999

Que las sanciones pueden afectar a tesorería, ya que son muy elevadas

Que las empresas deberán “implementar las medidas organizativas y técnicas adecuadas teniendo en cuenta la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento de datos personales, así como los riesgos de diversa probabilidad y gravedad para los derechos y libertades de las personas físicas”.